

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

**ACTA SEGUIMIENTO CONVENIO 1395-2023
MUNICIPIO DE SAMPUES - FINDETER**

DATOS GENERALES

FECHA:	2 de agosto de 2024
HORA:	10:30 a.m.
LUGAR:	El desarrollo de la presente diligencia se llevó a cabo de forma virtual, con FINDETER y MVCT a través de la aplicación Teams.
Link:	
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ José Javier Herrera – Apoyo supervisión Findeter ➤ Freddy Lozano – Gestor Zona Norte ➤ Martha Romero - Apoyo Técnico a la Supervisión MVCT

ORDEN DEL DIA:

1. Saludo de bienvenida
2. Socialización Convenio 1395-2023, suscrito con Findeter, municipio de Sampués y MVCT.
3. Cierre

DESARROLLO:

Se procede con la reunión de asistencia técnica así:

Convenio 1395/2023	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO SEGUNDA ETAPA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAMPUÉS, DEPARTAMENTO DE SUCRE
Seguimiento	<p>Convenio interadministrativo de uso de recursos, suscrito con MVCT, FINDETER y Municipio de Sampués. Fecha suscripción Convenio: 29 de junio 2023. Fecha acta inicio: 17 de julio 2023 Fecha terminación inicial del convenio: 16 de agosto 2024. Población beneficiada actual: 24.591 Valor Convenio: \$8.470.240.593 Plazo: 13 meses.</p>
Observaciones	<p>Inicia el comité con FINDETER y MVCT, con el fin de realizar seguimiento a las actividades adelantadas, donde se solicita a la entidad información al supervisor sobre el proceso que adelanta en la etapa precontractual, sobre los avances para el proyecto de Sampués cabecera, en el cual presenta un alcance con las fechas con el siguiente cronograma, así:</p>

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

	<p>Estado: En alistamiento, revisión de documentación del proyecto, estructuración estudios previos y términos de referencia</p>  <p>FINDETER: Obra, está programado para llegar a comité de contratación, ahí tenemos un desvío frente a la programación y frente al cronograma que se envió al MVCT, en el sentido de que se nos han alargado algunas fechas.</p> <p>FINDETER: Interventoría, entonces en el último cronograma que se remitió a MVCT se tenía previsto para el 23 de julio, adelantar el proceso de presentación del proyecto en el comité de contratación, sin embargo, pues ha habido alguna demora, digámoslo así, en la revisión de los documentos por parte del equipo de apoyo, pero ya quedaron aprobados.</p> <p>A partir de eso tendría que actualizar las fechas, lo que seguiría es la presentación en el Comité Técnico, el Comité Técnico lo vota únicamente los miembros de las personas de FINDETER.</p> <p>FINDETER: A partir de esto, pues tendría que ajustar entonces la publicación de la convocatoria. La ubicación del contrato es un mes a partir de esta fecha, entonces estaríamos hablando más o menos que el agosto - septiembre. Estaríamos hablando de que más o menos el 9 de septiembre. Estamos el 26 de septiembre al modificar, el 26 de agosto y nos sacando el 9 de septiembre aproximadamente.</p> <p>El inicio del contrato, estamos hablando que son más o menos 15 días después de esto, ahí podríamos. Ah, dependemos de cómo nos vaya. Con la adjudicación se podría recortar un poco ese tiempo, pero bueno, lo voy a dejar a partir de eso, lo actualizo son más o menos 12 días los que se nos correrían los cronogramas.</p> <p>Eso es para contarles un poco en que están andando los procesos de contratación y les quería socializar dos temas, entonces el primero es en el tema de estudios previos, yo le había compartido una versión que ya hemos revisado en alcance al MVCT, que ya la habíamos revisado con la anterior apoyo ala supervisión, sin embargo, hicimos un ajuste en el estudio previo, no en el componente técnico ni en las actividades que tiene que desarrollar el contratista, pero sí en un tema que habíamos hablado de la calificación, entonces inicialmente la calificación estaba estructurada con los pliegos de Colombia compra eficiente, pero hay hubo un ajuste considerando lo que con establecido en el Convenio Interadministrativo en algunas obligaciones. Hay unas obligaciones de FINDETER y hay unas obligaciones frente a los procesos de contratación.</p> <p>Acá la obligación 3 entonces, dice. Conforme a la viabilidad del proyecto emitida por el Ministerio y a través del esquema fiduciario contratado en los procesos contractuales y post contractuales necesarios que</p>
--	--

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

	<p>permitan ejecutar a satisfacción el proyecto.</p> <p>Presentado por el municipio objeto del apoyo financiero a la nación, velando porque en desarrollo de esto se acaten los principios de transparencia, seleccione objetiva publicidad, entre otros, para lo cual FINDETER cuenta con documentos y puesta. Los que atienden los criterios de objetividad y transparencia y los principios de función administrativa, adoptando los criterios de experiencia, los pliegos, tipos de Colombia, entonces sea lo primero indicar que queda claro que debemos adoptar los criterios de experiencia únicamente, en los criterios de experiencia de los pliegos tipo de Colombia compra eficiente conforme al régimen aplicable y los términos de referencia adoptados por FINDETER, los procesos de contratación de los pliegos adoptados por FINDETER de conformidad con su marco jurídico, al igual que la reglamentación que le resulte aplicable, tiene en cuenta que los pliegos tipo mencionados representan buenas prácticas de contratación que procuren el adecuado desarrollo de los principios que hay tenerse en cuenta para la ejecución del recurso público en los documentos precontractuales para la ejecución del proyecto, se exigirá que la contratación de mano de obra calificada tenga domicilio de residencia en el municipio. Residir o residencia en el municipio aledaño, si no hubiera personal que puede afectar las labores, para justificarles el por qué se hizo la modificación de los criterios de calificación, los criterios de experiencia se mantienen conforme a lo que les habíamos explicado en su momento.</p> <p>Del pliego tipo entonces, aceptamos máximo 5 Contratos. Se aceptó estudiar ampliación, optimización, reconstrucción, mejoramiento, rehabilitación o reforzamiento de reconstrucción de acueductos. Findeter realizó un ajuste porque el valor en letras y números nos había acabado diferente, aquí está 3150, son 3550. Esos 3550 metros salen de los 7100 metros en teoría que se van a instalar en el proyecto dividido.</p> <p>Instalar en el proyecto dividido dos, el 50% de lo que nos pide el pliego tipo atendiendo la cuantía del valor del contrato y se pide que por lo menos 1 de los contratos válidos acredite la construcción de un pozo cuya profundidad sea por lo menos 150 metros y cuyo caudal sea por lo menos 12.5 litros por segundo.</p> <p>En la relación de los contratos se mantiene y donde hicimos el ajuste o en la forma de calificar como se establece que se adaptan los pliegos tipo de FINDETER los pliegos del tipo de FINDETER no tienen la calificación como la tiene Colombia compra eficiente queda puntaje por criterios adicionales a la evaluación económica, nosotros lo asignamos. El puntaje a partir de la propuesta y esa es, digamos, la modificación sustancial que se hizo en el tema de la obra y en el tema de Interventoría no ha habido ningún ajuste en el sentido de que los criterios de calificación halla de un inicio en la información que habíamos compartido estaba previsto el tema de la calificación únicamente por oferta económica, entonces aquí no habría problema, aquí ya estaba lo que hicimos fue corregir aquí el tema de la cantidad que también estaba en 3550 metros, hicimos unos ajustes asociados algunas inconsistencias que están en el estudio previo, informadas por el MVCT relacionados a que se hacía mención del municipio de Yarumal y eso fue corregido.</p>
--	---

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

	<p>Otra observación por parte del Ministerio fue en el componente de fortalecimiento institucional.</p> <p>EL MVCT en la última versión de los documentos que nos enviaron había una recomendación de dejar claridad de que el plazo de ejecución de las actividades de fortalecimiento institucional, pues tenía que quedar claro que era a partir de los tiempos que se definieran para el fortalecimiento, considerando que no se tenía previsto que empezaran desde el mes 1 de ejecución del contrato.</p> <p>Pero si miramos cómo está la redacción, se dice que se va a ejecutar durante el primer y segundo mes de ejecución de las actividades de fortalecimiento institucional y ya en los plazos del proyecto están definidos como son los tiempos de ejecución del contrato, donde se dejó claro que eran 9 meses para la actividad, de interventoría hay en ejecución en el caso de la ejecución y que se veía garantizar que los productos elaborados implementados en el desarrollo del complemento e institucional simplemente van por el procesos labores de tema de la puesta en marcha del contratista, pues debía acreditar en las exclusión de las actividades de fortalecimiento institucional y iniciarán en su puesta en marcha con las actividades de terminación de la obra.</p> <p>Entonces, ya está eso resuelto en el tema de interventoría también hubo algunos ajustes de redacción de algunas recomendaciones que nos hicieron, pero son temas de forma que no valen ni siquiera entrar en desgaste aquí, pero básicamente eso fue lo que nos solicitaron en el tema de obra e interventoría, compartiré correo al MVCT de la última versión de los estudios previos, con una versión en control de cambios para que puedan comparar las modificaciones que se hicieron respecto a la versión inicial. MVCT es transparente las observaciones y los ajustes sí me parece bueno que tengamos la versión final y la versión inicial, con control de cambios, sobre todo por si tenemos que revisar algo con el equipo de fortalecimiento.</p> <p>FINDETER, aclarar que en el tema de fortalecimiento, no había una recomendación , porque todo este contenido de los documentos técnicos ya había sido socializado con el equipo de fortalecimiento en la última versión de la revisión de la interventoría, establecido dentro del alcance del contrato, que esos tiempos, es a partir del momento en que se empieza la implementación del fortalecimiento.</p> <p>En el primer mes de ejecución del contrato y el componente técnico también, ya habíamos tenido alguna retroalimentación por parte del apoyo a la supervisión anterior, que en ese componente, tampoco hubo modificaciones en el tema de experiencia, simplemente el tema redacción, donde la diferencia entre letras y números, y validar por el MVCT que no hay ningún ninguna modificación frente a las aspecto técnico que se había concertado y que las modificaciones que se hicieron primero fueron de forma y segundo en la forma de calificación que conforme a lo que les expliqué del manual, pues lo que exigía era únicamente para el tema de la experiencia pliego tipo y lo demás, pues queda claro que ese temas de tipo FINDETER entonces, pues no sé si tienen alguna otra duda técnica.</p> <p>MVCT, como lo informa FINDETER ya el tema técnico, ya se había ajustado en el mes de enero de 2024 e implementaron los correspondientes cambios, por lo cual se solicita conocer los estudios previos, los documentos finales y la actualización del cronograma.</p>
--	---

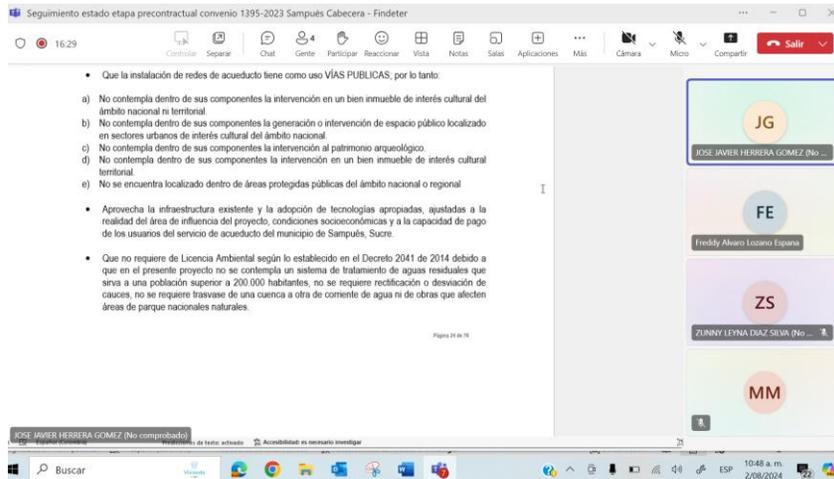
FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

	este último agradecemos remitir, teniendo en cuenta las fechas que informó en el inicio de la de la reunión.
Compromisos	FINDETER se compromete a enviar el 5 de agosto de 2024 los soportes anteriormente mencionados y para hoy 2 de agosto de 2024 el cronograma con las fechas actualizadas, como soporte al presente comité.

LINK REUNION:

https://teams.microsoft.com/join/19:meeting_ZDk0ZGRhZDgtMmlzOS00YjMzLTkxNmMtYzViOTBhNmY0NWE2@thread.v2/0?context=%7B%22Tid%22:%2259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%22,%22Oid%22:%22daba7534-bc75-4358-94bc-c1e534fe08a8%22%7D

FIRMAS: Se anexa imagen de reunión en teams.



Elaboró: Martha Romero. Apoyo a la Supervisión.